

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA”

- 40** *NOTIFICACIÓN de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.*

Tras reiterados intentos de notificación, y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2002), y de la Orden 234/2005, de 23 de febrero, del Consejo de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), aparece usted como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

Nombre y apellidos. — Número de factura. — Importe

Aluas XX, Take. — 1261-09. — 112 euros.
Asfor, Ammed. — 0085-09. — 112 euros.
Bohan, Vasile. — 2451-10. — 112 euros.
Bosse, Sabine. — 5594-11. — 1.466 euros.
Cotan, Stefan. — 1227-09. — 112 euros.
Endo González, Diego Ricardo. — 3442-10. — 112 euros.
Ileana Romana, Teaca. — 0070-09. — 112 euros.
López Patiño Medrano, Jesús María. — 21288-08. — 1.884 euros.
Milam Akibiro, Richard. — 1537-09. — 2.514 euros.
Momme, Ruth. — 1270-09. — 112 euros.
Nikolov, Nikolay Ivanov. — 21442-08. — 1.643 euros.
Novoa Jardon, Antonio José. — 0087-09. — 112 euros.
Novoa Jardon, Antonio José. — 2193-09. — 112 euros.
Rares Pretisor, Demian. — 1233-09. — 112 euros.
Smarandache, Constanta Mariana. — 2586-10. — 112 euros.
Thevissen, Yvonne Ninnie. — 1243-09. — 112 euros.
Utrata, Cornelia Claudia. — 0038-09. — 112 euros.
Yamna, Nassiri. — 4205-10. — 4.440 euros.

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes teniendo en consideración los siguientes términos:

Plazos de ingreso: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2, de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:

Si el requerimiento se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior a su publicación; si el requerimiento se notifica

entre los días 16 y último de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior a su publicación.

En ambos casos, si el último día no fuera hábil, se trasladará al inmediatamente posterior.

Medios de pago:

Mediante ingreso o transferencia en “Bankia” cuenta 2038-1800-83-6000287462, a nombre del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, sucursal de Madrid, calle Velayos, número 2, 28035 Madrid, o bien mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, conformado o certificado y expedido en euros contra entidad de crédito domiciliada en España. En cualquiera de los casos anteriores deberá hacer constar los datos de identificación del obligado al pago, así como el número de factura al que se refiere en esta notificación.

Transcurrido el período voluntario de pago, se procederá a la tramitación de la deuda por el procedimiento de apremio con aplicación de los recargos establecidos en la normativa de aplicación (Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y normas de desarrollo), así como los intereses de demora que reglamentariamente se devenguen a través de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 286/1999, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Administrativas que se susciten en el ámbito de la Gestión Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre 1999), el citado Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, y en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cabe formular los siguientes recursos contra la liquidación practicada:

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en un plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta notificación ante el Director-Gerente del Hospital Universitario de “Puerta de Hierro Majadahonda”, sito en la calle Joaquín Rodrigo, número 2, 28222 Majadahonda (Madrid).

Reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta notificación ante el Director-Gerente del Hospital Universitario de “Puerta de Hierro Majadahonda”, sito en la calle Joaquín Rodrigo, número 2, 28222 Majadahonda (Madrid).

Ambos recursos no podrán simultanearse.

Madrid, a 4 de enero de 2012.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(01/198/12)